

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/17



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS- ASOCIACION DE PADRES DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000784-21

CIF Entidad Solicitante: G11020336

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. En el apartado 6.1. Gastos de personal: subsanar y desglosar sueldo y cuantía de Seguridad Social del personal contratado.
- 2. Subsanan el apartado 8, no está firmado por el representante legal de la entidad Asimismo la firma digital del pie de página debe corresponder al representante legal de la entidad.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SI QUIERES PUEDO - A.SI.QUI.PU.

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000840-21

CIF Entidad Solicitante: G11353497

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan el apartado 8, no está firmado por el representante legal de la entidad. Asimismo la firma digital del pie de página debe corresponder al representante legal de la entidad.
- 2. En el apartado 6.1. Gastos de personal: aclarar el periodo de ejecución del personal contratado, éste es inferior al plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020)

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION A.F.A.N.A.S. DE SAN FERNANDO - PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000579-21

CIF Entidad Solicitante: G11017340

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan en el apartado 6 .A).5, el cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado
- 2. Aclarar el apartado 6. Presupuesto de gastos desglosados por partidas falta aportar el anexo IV reseñado en el apartado 6.1. Gasto de personal.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASPERGER DE CADIZ (AAC)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000803-21

CIF Entidad Solicitante: G72001092

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

A Subsanan:

- 1. Aclarar el apartado 6.1, el periodo de ejecución del personal responsable de gestión, no cubre todo el



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/17



periodo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020).

2. Subsanan el Código Directorio de Unidades Orgánicas y Oficinas.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNION PARALISIS CEREBRAL)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000970-21

CIF Entidad Solicitante: G11025095

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan el apartado 6A) punto 5 en el apartado de gastos, el concepto de gastos menores de reparación y conservación, conforme a lo establecido en la normativa, el importe solicitado supera la cuantía de gasto subvencionable. Del mismo modo, en el concepto de auditoria, se establece como límite de gasto subvencionable, el 5% del importe subvencionado.

2. Subsanan el apartado 6.1. Gastos de personal. El periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución.(01/01/2020 al 31/12/2020). Así mismo se debe desglosar sueldo y Seguridad Social de dicho personal. Además el presupuesto unitario debe ser mensual.

4. Subsanan el apartado 8, la firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CONILEÑA UN PASO ADELANTE

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000578-21

CIF Entidad Solicitante: G72251630

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan el apartado 6.A.5, en la memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, no aparece la cuantía de la subvención como ingreso. Así como el presupuesto tiene que estar equilibrado.

2. En el apartado 6.1, aclarar gastos de personal, aparece la contratación de fisioterapeuta por un periodo de cuatro meses, siendo inferior al periodo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020).

3. Subsanan el apartado 6.2, el concepto "materiales" no está recogido en la Orden de 25 de abril de 2018. Los gastos corrientes deben ajustarse a los conceptos subvencionables conforme a dicha normativa.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE AYUDA A MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA - A.F.A.N.A.S.

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000669-21

CIF Entidad Solicitante: G11009636

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan el apartado 6.A.5, el importe de la subvención no coincide con la firmada en el punto 8. Además el cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado.

2. En el apartado 6.1 Gastos de personal, subsanan la cuantía unitaria del ordenanza multiplicada por doce meses no coincide; así mismo el subtotal de personal tampoco. Del mismo modo, es necesario especificar el desglose de sueldo y Seguridad Social del personal contratado. Por todo lo anterior hay que subsanar el total del presupuesto de mantenimiento.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/17



3. Subsanan el apartado 8. No está firmado por el representante legal de la entidad. Así mismo, la firma digital de pie de página no corresponde con la firma del representante legal de la entidad

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000559-21

CIF Entidad Solicitante: G11020146

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan el apartado 6.1 Gastos de personal. El número de horas semanales no coincide con el anexo A adjunto. Así como, el grupo profesional del Oficial Administrativo no corresponde con el grupo y la categoría profesional establecida para el personal laboral de la Junta de Andalucía. Igualmente, subsanan el número de horas del auxiliar administrativo y del informático, puesto que no coinciden con el Anexo A adjunto.

2. Subsanan, el apartado 6.2, Gastos corrientes. El concepto de gastos menores de reparación y conservación, conforme a lo establecido en la normativa, el importe solicitado supera la cuantía de gasto subvencionable.

3. Subsanan el apartado 8 no está firmado por el representante legal de la entidad. Así mismo, la firma digital de pie de página, no coincide con el representante legal de la entidad.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS BARREÑA LA MONTERA

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000708-21

CIF Entidad Solicitante: G72035272

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan el apartado 6.2. Gastos corrientes. Los conceptos de Plan de Prevención de Riesgos Laborales y aplicación de la Ley de Protección de Datos deben figurar en una misma partida conforme a los conceptos subvencionables, (gastos para el cumplimiento de la legislación laboral) recogidos en las bases reguladoras

2. Subsanan el apartado 6.2, el concepto extintores debe ajustarse a los conceptos subvencionables establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería.

3. Subsanan el concepto material frente al COVID-19. Éste no se contempla como gasto subvencionable, según la normativa aplicable, al igual que los termómetros. Además aclarar la existencia de un plan de contingencia por COVID-19, por parte de la entidad; así como la obligatoriedad del uso de EPIS por el personal de la misma.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS, PSIQUICOS, SENSORIALES Y ORGANICOS "DISCUBRIQ"

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000699-21

CIF Entidad Solicitante: G72095508

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/17



- 1. Aclarar el apartado 6.1 Gastos de personal. El periodo del personal contratado (fisioterapeuta) no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020)

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS PER-AFAN

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000781-21

CIF Entidad Solicitante: G11854940

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar el apartado 6.1. Gastos de personal. El periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020). Igualmente el subtotal de personal de la solicitud no corresponde con el especificado en el anexo adjunto.

2. Aclarar el apartado 6.2. Gastos corrientes. El periodo de gastos de alquiler y limpieza no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020).

3. Subsanar el apartado 8, la firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad. Así mismo, la firma digital del pie de página, debe coincidir el representante de la entidad.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON DE CADIZ (AEFPA)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000665-21

CIF Entidad Solicitante: G11601739

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar el apartado 6A) punto 5 Memoria explicativa de la previsión de ingresos y gastos, el cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado.

2. Subsanar el apartado 6.1. Gastos de personal. Falta el desglose de sueldo y Seguridad Social del personal a contratar. Además el periodo de contratación de éste es inferior al plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020)

3. En el apartado 6.2. Gastos corrientes, aclarar el concepto del seguro de vehículo adaptado (su titularidad y su uso). Del mismo modo, en el concepto de desplazamiento, aclarar quienes lo realizarían y con qué finalidad, con el fin de validar el cumplimiento de los límites establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería..

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON DE LA BAHIA DE CADIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000897-21

CIF Entidad Solicitante: G11591302

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. El apartado 6.A)- punto 6.1, aclarar categoría profesional del personal contratado como Contable, así también aclarar el plazo de contratación que es inferior al periodo de ejecución, que es de un año. Esta incidencia se detecta también en el personal contratado como oficial administrativo es inferior al periodo de ejecución.

2. Subsanar apartado 6.A)- punto 6.2, gastos asociados funcionamiento sede, el alquiler de la sede, no

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/17



abarca la totalidad del plazo de ejecución de mantenimiento.

3. Subsanan cuadro anexo, error en la suma total del cuadro 6.1.

4..Subsanar en el Anexo I, apartado 8:debe esta firmado por el representante legal de la entidad, así mismo como la firma digital de pie de página también debe estar firmada por el representante legal de la entidad.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000826-21

CIF Entidad Solicitante: G11518487

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanan el cuadro del apartado 6.A.5 de ingresos y gastos, no está cumplimentado.

2.. Aclarar apartado 6.1 Gastos de personal. El periodo del personal contratado no corresponde con el periodo de ejecución. Así mismo, se debe desglosar sueldo y cuota de la Seguridad Social del personal contratado.

3. Subsanan el apartado 8, la firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad. Así mismo, la firma digital del pie de página no coincide con la firma del representante legal de la entidad.

15.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES PARA LA INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFAMEDIS

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000702-21

CIF Entidad Solicitante: G11887932

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanan el apartado 6.A.5, el cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado (falta aportar anexo adjunto). Además no coincide la subvención solicitada en el punto 8 con el especificado en el cuadro de ingresos y gastos.

2. En el apartado 6.1. Gastos de personal, subsanan el desglose de sueldo y Seguridad Social del personal a contratar. Además el total no coincide con el presupuesto unitario. Y el periodo del personal a contratado no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020)

16.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CADIZ "ADACCA"

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000911-21

CIF Entidad Solicitante: G11480993

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1.Subsanar el apartado 4 Declaraciones. Especificar las subvenciones,ayudas, ingresos o recursos solicitada y/o obtenida para la misma finalidad procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/17



2. Aclarar el apartado 6.A), punto 6.1 Gastos de personal (técnico y/o administrativo) El periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AFEMEN FEAFES

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000918-21

CIF Entidad Solicitante: G11253648

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Aclarar el apartado 6.A), punto 6.1 Gastos de Personal (Técnico y/o administrativo). El periodo del trabajador contratado como Psicólogo/a, no abarca la totalidad del plazo de ejecución de mantenimiento (01/01/2020 al 31/12/2020).Igualmente el número de horas semanales no corresponde con las especificadas en el anexo adjunto.

2. Subsananar en el apartado 6.1 la cuantía total de la Trabajadora Social, no corresponde. Por tanto, habrá que subsananar todo el cuadro, asi como en todo los apartados que se vean afectados por dicha modificación.

3. Subsananar el apartado 8. Deberá estar firmado por el representante legal de la entidad. Así mismo, la firma digital del pie de página debe coincidir con la firma del representante legal de la entidad

18.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE TARIFA - AFITA

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000572-21

CIF Entidad Solicitante: G72015472

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Aclarar el apartado 6.1. Gastos de personal. El periodo del personal a contratar no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020)

2. Subsananar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad. Así mismo, la firma de pie de página debe coincidir con la firma del representante legal de la entidad.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE INTEGRACION CONILEÑA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "AHINCO"

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000824-21

CIF Entidad Solicitante: G11487287

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1.Subsananar el apartado 6.A.punto 5. El cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado.

2. Aclarar apartado 6.1 Gastos de personal. El periodo del personal contratado (diplomada en Trabajo Social) no corresponde con el plazo de ejecución. Igualmente, es necesario desglosar sueldo y cuota de la Seguridad Social del personal a contratar.

3. Aclarar en el apartado 6.2. Gastos corrientes el concepto primas y seguros (autos). Los conceptos subvencionables deben ajustarse a lo establecido en las bases reguladoras

4.Subsananar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/17



entidad. Así mismo, la firma de pie de página, no coincide con la firma del representante legal de la entidad.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS "ASPAYM CÁDIZ"

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000844-21

CIF Entidad Solicitante: G11940053

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar en el apartado 6.A, punto 5. En el documento anexo, la tabla de ingresos y gastos no está equilibrada. Además, no se recoge como ingresos la subvención solicitada ni el importe de cofinanciación.
- 2. En el apartado 6.2. Gastos corrientes. Aclarar el concepto de dietas y desplazamientos, con el fin de validar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa reguladora.
- 3. En el apartado 8, subsanar Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas, éste no se ha cumplimentado.
- 4. Subsanar el apartado 8. Falta indicar el importe de subvención solicitada.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE BARBATE

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000975-21

CIF Entidad Solicitante: G11017449

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar el apartado 6.A.5 El cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado. Del mismo modo, no aparece como ingreso, la cuantía de la subvención solicitada.
- 2. Subsanar la memoria explicativa adjunta, pertenece al ejercicio 2019.
- 3. Subsanar el apartado 8. La firma digital no corresponde con el representante legal de la entidad. Así como, el resto de páginas debe ir firmada digitalmente por el representante de la entidad.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN (ASPIDO)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000566-21

CIF Entidad Solicitante: G11664562

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Aclarar el apartado 6.1, Gastos de personal. El periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020).
- 2. Subsanar el apartado 6.1. Gastos de personal. El desglose el número de horas del Pedagogo reflejado en la solicitud, no coincide con el anexo adjunto.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AVADE

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000890-21

CIF Entidad Solicitante: G11704632

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar el apartado 6.A.5. El presupuesto no está equilibrado. Tampoco está indicado el importe de



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/17



la subvención solicitada.

2. Aclarar en el apartado 6.1.Gastos de Personal, la Categoría Profesional del personal contratado (Grado), así como el desglose del coste del personal en sueldos y Seguridad Social, en orden a validar el cumplimiento de los límites del personal establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería.

3. En el apartado 6.1.Gastos de personal. Aclarar el periodo del personal contratado, no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020).

4. En el apartado 6.A punto 6.2, Gastos corrientes, aclarar el concepto de Seguros asociado al vehículo.

5. En el punto 6.2 la suma total presupuesto es errónea no coincide con total de gastos del apartado 6.A.5.

6. Subsanan el apartado 8: La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la Entidad, así como la firma digital del pie de página no coincide con la firma del representante legal.

24.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE JEREZ ADIFI

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000711-21

CIF Entidad Solicitante: G11760659

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1.Subsanar el apartado 6A) punto 5.El cuadro de ingresos y gastos,la cuantía no coincide con el presupuesto desglosado por partidas.

2. Aclarar el apartado 6A), punto 6.1, Gastos de personal (Técnico y/o administrativo), el personal contratado no abarca la totalidad del plazo de ejecución de mantenimiento (01/01/2020 al 31/12/2020)

3. Aclarar en el apartado 6.1. los gastos del personal, desglosar sueldos y Seguridad Social del personal a contratar, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería. Además el grupo de la categoría Administrativo no es correcto.

3. Subsanan en el apartado 8: La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad

25.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL LAS CANTERAS

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000991-21

CIF Entidad Solicitante: G11038304

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. En el apartado 6.1. Gastos de personal: Aclarar el periodo de contratación de la Monitora de Taller, no corresponde con el periodo de ejecución de mantenimiento (01/01/2020 al 31/12/2020.)

26.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE SOLIDARIDAD CON LOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS.

ASMELT

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000672-21

CIF Entidad Solicitante: G11686599

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan apartado 6.A.5, ingresos y gastos no está equilibrado, tampoco está indicado en dicho



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/17



cuadro el importe solicitado de subvención.

2. Aclarar en la memoria de previsión de gastos, las primas de seguros a qué tipo de seguros corresponden, con el fin de comprobar si se ajustan a lo establecido en la normativa.
3. En el apartado 6.2, gastos corrientes, aclarar en el concepto de suministro de gasoil, la finalidad del mismo, así como si el vehículo es propiedad de la entidad.
4. Subsanan el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la Entidad.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA CAMPO DE GIBRALTAR

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000898-21

CIF Entidad Solicitante: G11052107

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Aclarar el apartado 6A), punto 6.1 Gastos de Personal (Técnico y/o administrativo), el personal contratado no abarca la totalidad del plazo de ejecución de mantenimiento (6 meses). Así como el desglose del coste de personal en sueldos y Seguridad Social del personal a contratar, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos en las Instrucciones publicadas en la web de la Consejería.
2. Aclarar en el apartado 6.A), Punto 6.2, Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad, aclarar el concepto de seguro de vehículo adaptado: su titularidad y su uso, con el fin de comprobar si se ajusta a la normativa aplicable.
3. Subsanan en el Anexo "Título del Proyecto: Mantenimiento 2020", adjuntado el punto 6 "Fecha de inicio y de finalización", que no corresponde con el plazo de ejecución de mantenimiento. (01/01/2020 al 31/12/2020)
4. Subsanan el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la Entidad.
5. Subsanan el "Código de Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas".

28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES Y ALLEGADOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FAEM)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000796-21

CIF Entidad Solicitante: G72096670

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Aclarar el apartado 5 Memoria explicativa. Los gastos de sedes. Especificar el número de las sedes que posee la Entidad, así como detallar los gastos referidos a: sede provincial, sede Algeciras y sede Conil, con el fin de comprobar si se ajusta a lo establecido en las bases reguladoras.
2. Subsanan el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.



29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GADITANA DE DISCAPACITADOS FISICOS (AGADI)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000954-21

CIF Entidad Solicitante: G11204153

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/17



A Subsananar:

- 1. Subsananar el apartado 6.1. Gastos de personal. El número de horas semanales del personal servicio doméstico (limpiadora) es incorrecto. Además en el total del presupuesto de mantenimiento existe un error en la cuantía total.
- 2. Subsananar el apartado 8: La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GADITANA DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA (AGEBH)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000930-21

CIF Entidad Solicitante: G11392396

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Aclarar el apartado 6.1 Gastos de personal. El periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución. Así mismo en este mismo punto, aclarar el grupo profesional del Oficial administrativo, en orden a validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería. Además en la memoria adjunta, el periodo señalado en epígrafe 6, no corresponden con el plazo de ejecución de mantenimiento (01/01/2020 al 31/12/2020)
- 2.. Subsananar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LA GAVIOTA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000882-21

CIF Entidad Solicitante: G11213550

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Aclarar el apartado 6.1. Gastos de Personal. Es necesario indicar la categoría y grupo profesional del personal contratado como Coordinador, con el fin de validar el cumplimiento de los límites de personal establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería. Así como el importe del precio unitario indicado, es erróneo
- 2. En el apartado 6.2. Gastos corrientes. El gasto de EPIS(general y frente al COVID), no se considera como material fungible conforme a lo estipulado en las bases reguladoras.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LEJEUNE SINDROME DE DOWN DE CADIZ Y BAHIA

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000806-21

CIF Entidad Solicitante: G11277407

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Aclarar el apartado 6.1 Gastos de personal. El periodo del personal contratado no cubre la totalidad del plazo de ejecución de mantenimiento. Así mismo, el número de horas semanales señalado en la memoria no corresponde con el indicado en la solicitud.
- 2. Subsananar el apartado 8. La firma digital no coincide con la firma del representante legal de la entidad.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/17



33. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSIQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA (ASPADEMIS)

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000724-21

CIF Entidad Solicitante: G11018157

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Subsananar el apartado 6.A.5. Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. El presupuesto no está equilibrado y no coincide con la memoria anual presentada.
- 2. Aclarar el apartado 6.1. Gastos de personal. Las categorías profesionales señaladas en la solicitud, no coinciden con las del Anexo I aportado por la entidad. Así mismo indicar la categoría profesional del preparador laboral, el número de horas semanales del Oficial administrativo y logopeda.
- 3. Aclarar el periodo del personal contratado no coincide con el plazo de ejecución: 01/01/2020 al 31/12/2020.
- 4. Subsananar el apartado 8. Debe ir firmado por el representante legal de la entidad.

34. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANAS-JEREZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000719-21

CIF Entidad Solicitante: G11610078

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Subsananar el apartado 6.A. 5. Memoria explicativa. El presupuesto de ingresos y gastos no está equilibrado..
- 2. Subsananar el apartado 6.2. Gastos corrientes. Los importes del subtotal de gastos corrientes y presupuesto de mantenimiento son incorrectos

35. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000817-21

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. En el apartado 6,1. Gastos de personal. Aclarar el grupo y categoría profesional del Auxiliar Administrativo, con el fin de validar el cumplimiento de los límites establecidos en las bases reguladoras.

36. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN-ALCER CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000670-21

CIF Entidad Solicitante: G11036266

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. En el apartado 6.1. Gastos de personal. Aclarar el periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020).
- 2. Subsananar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/17



entidad.

37. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PERSONAS SORDAS DE JEREZ APESORJE

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000704-21

CIF Entidad Solicitante: G11623568

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar el apartado 6.A.5. Memoria explicativa de previsión de ingresos y gastos. El presupuesto de ingresos y gastos no está equilibrado, así como no se indica el importe de subvención solicitada.
- 2. Subsanar el apartado 6.2. Gastos corrientes. No se contempla como gasto subvencionable la compra de pantallas faciales como gastos de limpieza.
- 3. Aclarar en el apartado 6.2. Gastos corrientes. En el concepto de dietas, gastos de viajes y desplazamiento, el personal responsable de realizar dichas gestiones, con el fin de validar el cumplimiento de los límites de cuantías máximas establecidas en la convocatoria.
- 4. Subsanar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad

38. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000981-21

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Aclarar el apartado 6.1. Gastos de personal. El presupuesto unitario del trabajador social indicado en la memoria adjunta no coincide con lo señalado en la solicitud, así como el coste total de gastos de personal.
- 2. Subsanar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

39. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTÍN - A.F.A.N.A.S. VILLAMARTÍN

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000694-21

CIF Entidad Solicitante: G11614294

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar el apartado 6A) punto 5 Memoria explicativa previsión de ingresos y gastos. El cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado. Además subsanar en el anexo adjunto, la suma de los totales no coinciden con los datos recogidos en la solicitud de previsión de gastos anuales de ingresos y gastos ni el apartado 7 criterios de valoración.
- 2. En el apartado 6.1. Gastos de personal. Aclarar el número de horas semanales de Limpiadora, no coincide lo señalado en la solicitud con lo detallado en el anexo. Así mismo, el número de meses del personal a contratar no corresponde con la totalidad del periodo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020)
- 3. Subsanar el apartado 6.2 Gastos corrientes. El concepto de suministros no se ajusta a lo establecido en



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/17



las y uso de los vehículos, así como especificar a qué corresponde el seguro de trabajadores.
4.Subsanar el apartado 8.La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad

40.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ - AUTISMO CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000251-21

CIF Entidad Solicitante: G11020989

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1.En el apartado 6.1. Gastos de personal. Subsanar el desglose del coste del personal en sueldos y Seguridad Social, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites establecidos en la instrucciones publicadas en la web de la Consejería. Así como aclarar la categoría profesional de la persona contratada.

41.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROVINCIAL GADITANA DE PERSONAS MAYORES SORDAS

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000925-21

CIF Entidad Solicitante: G11938099

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Subsanar el apartado 6.A.5. Memoria previsión gastos e ingresos.El cuadro no está cumplimentado.
2. Aclarar el apartado 6.1 Gatos de personal. El periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución. Subsanar el desglose del coste de personal en sueldo y Seguridad Social, con el fin de validar el cumplimiento de los límites establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería.
3. Subsanar el punto 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

42.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "TRASDOCAR Y CORAZON" DE ENFERMOS DE CORAZON, DISCAPACITADOS, DONANTES Y TRASPLANTADOS

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000888-21

CIF Entidad Solicitante: G11551728

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

- 1. Aclarar en el apartado 6.1 Gastos de personal (Técnico y/o administrativo). el periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020). Así como el desglose del coste del personal en sueldos y Seguridad Social del personal a contratar, todo ello en orden a validar el cumplimiento de los límites establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería. En la memoria adjunta en el punto 6.1 gastos de personal, figura el año 2018 y no se corresponde con el año actual de la convocatoria.

3. Subsanar el Código de Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/17



43. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN VEJERIEGA PARA LA AYUDA DEL DISCAPACITADO A.V.A.DIS.

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000793-21

CIF Entidad Solicitante: G11299450

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Aclarar el apartado 6.1. Gastos de personal. El periodo del personal contratado como trabajador social no corresponde con el plazo de ejecución (01/01/2020 al 31/12/2020)
- 2. Subsananar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante de la entidad.

44. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000900-21

CIF Entidad Solicitante: G11073509

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Subsananar el apartado 6.5. Memoria explicativa previsión de ingresos y gastos. No se contempla "otros gastos" como gastos subvencionables en las bases reguladoras. Desglosar dicho importe conforme a los gastos subvencionables contemplados en la normativa
- 2. Aclarar el apartado 6.1 Gastos de personal (Técnico y/o administrativo), el periodo del personal contratado como Ayudante Técnico Educativo, no corresponde con el plazo de ejecución
- 3. Aclarar el apartado 6.1 Gastos de personal (Técnico y/o administrativo), es necesario aclarar el Grupo Profesional asimilable del Convenio vigente para personal laboral de la Junta de Andalucía, respecto del trabajador a contratar (Ayudante Técnico Educativo y Auxiliar Administrativo), con el fin de validar el cumplimiento de los límites establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería.
- 4. Subsananar el apartado 6.2. Gastos corrientes. Los conceptos descritos deben ajustarse a lo establecido como gastos subvencionables en las bases reguladoras

45. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ASANSULL

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000712-21

CIF Entidad Solicitante: G11442464

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Subsananar el apartado 6.5. memoria explicativa previsión de ingresos y gastos. El importe de la subvención solicitada no corresponde con la firmada en el punto 8.
- 3. Subsananar el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

46. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PARÁLISIS CEREBRAL SAN FERNANDO.

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000939-21

CIF Entidad Solicitante: G11799509

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- 1. Subsananar el apartado 6.5. Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos. El



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/17



presupuesto no está equilibrado.

2. Subsanan el apartado 8: La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

47. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION "SINDROME DE DOWN -ASPANIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA"

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000790-21

CIF Entidad Solicitante: G11732187

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Aclarar el apartado 6.1. Gastos de personal. El periodo del personal contratado no corresponde con el plazo de ejecución. Así como aclarar la categoría profesional del Preparador Laboral con el fin de validar el cumplimiento de los límites establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería
- 2. Subsanan el apartado 8. La firma digital no corresponde con la firma del representante legal de la entidad.

48. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHIA DE CÁDIZ

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000815-21

CIF Entidad Solicitante: G11400488

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan la fecha del apartado 8.

49. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN UNIVERSO ACCESIBLE

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000856-21

CIF Entidad Solicitante: G11889201

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

A Subsanan:

- 1. Subsanan el apartado 6.5. Memoria explicativa previsión de ingresos y gastos. El cuadro de ingresos y gastos no está equilibrado. Además en la tabla de ingresos no recoge ningún dato.
- 2. Subsanan el apartado 6.1. Gastos de personal. Desglosar sueldo y cuantía de Seguridad Social del personal contratado, con el fin de validar el cumplimiento de los límites establecidos en las instrucciones publicadas en la web de la Consejería.
- 3. Subsanan el apartado 6.2. Gastos corrientes. No es necesario detallar los gastos de personal en este apartado.
- 4. Subsanan el apartado 6B 3. Recursos necesarios y presupuesto. Este epígrafe corresponde a la modalidad de programas y no de mantenimiento.
- 5. Subsanan el Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y oficinas, no está cumplimentado.
- 6. El documento adjunto como memoria, no se corresponde a la modalidad de Mantenimiento.

50. ENTIDAD SOLICITANTE: UPACESUR EDUCA

Expediente SISS:(DPCA)820-2020-00000554-21

CIF Entidad Solicitante: G11628252

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/17

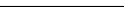


A Subsananar:

- 1.Subsanar el apartado 6.1. Gastos de personal. El número de horas semanales indicado en la solicitud, no coincide con el referido en el anexo adjunto.
- 2.Subsanar el apartado 6.2. Gastos corrientes. Los gastos de auditoría, deberán ser inferior al 5% del importe subvencionado.
- 3.Subsanar la firma digital de pie de página no coincide con la firma del representante legal de la entidad.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i732PFIRMAVbIF1cj-TU28hvHZ	Fecha	19/08/2020	
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/17	